MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA
CAPITAL AGROPECUARIA DE LA REGION CUSCO

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 471 -2014-MPA-A

Anta. 30 DIC 2014

VISTO:

Que, el informe de la Gerencia Municipal , mediante el cual hace llegar la propuesta para la emisión de una **Resolución de Alcaldía de Felicitación** por su labor y Apoyo destacado en el cargo de **Gerente de Unidad de Gestión y Desarrollo Institucional del Provias Descentralizado-MTC**.-

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL ANTA SECRETARIA GENERAL CUSCO

CONSIDERANDO:

Que, la constitución política del Perú, en su Art. 194°, modificado por el Art. Inicio de la Ley 28607, consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.-

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley-27972, en su8 Art. 82 que señala como competencia y función específica compartidas con el gobierno nacional y el regional , el promover el desarrollo humano sostenible en el nivel local .-

Que, la Municipalidad Provincial de Anta, tiene autonomía en sus decisiones en lo político , económico y administrativo , representan al vecindario , promueve una adecuada prestación de servicios públicos procura el desarrollo integral , sostenido y armónico de sus pobladores , se identifica con sus ciudadanos , de conformidad al Art. 194 de la Constitución política del Estado , con sujeción al ordenamiento jurídico.-

Que, el recogimiento es una herramienta de gestión municipal , que refuerza la relación entre trabajadores de una institución y en efecto es necesario felicitar y exaltar al personal por sus buenos aportes a la causa de brindar un óptimo servicio a la comunidad Anteña.-

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones contenidas en la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, con el visto de Gerencia Municipal.-

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- EXPRESAR UN RECONOCIMIENTO Y FELICITACION AL **LIC. JUAN PAIVA VILLAFUERTE** POR LA LABOR DE APOYO DESTACADO Y EFICIENTE AL IVP-ANTA DURANTE **LA GESTION 2011 AL 2014**, QUE OCUPO DEL CARGO DE GERENTE **DE UNIDAD DE GESTIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL PROVIAS DESCENTRALIZADO-MTC**.-

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANT

ABOG. EULOGIO USCAMAITA CHACÓN
ALCALDE

CHOQUEQUIRAO

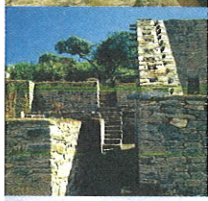

TEMPLO COLONIAL DE SAN MARTIN DE TUR, HUAROCONDO

TEMPLO COLONIAL DE INMACULADA CONCEPCION DE ANTA

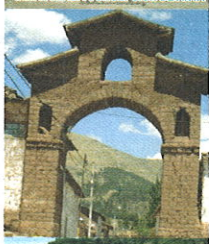

SITIO ARQUEOLÓGICO DE TARAWASI

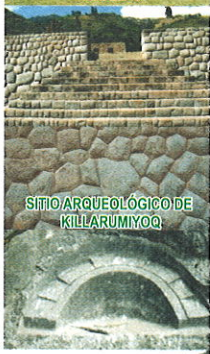
SITIO ARQUEOLÓGICO DE KILLARUMIYOQ

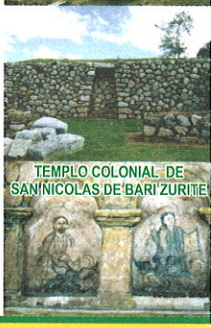
TEMPLO COLONIAL DE SAN NICOLAS DE BARI ZURITE